POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 285.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION Y DECLARACIÓN DESIERTA DEL LOTE N° 8 Y LOTE N° 14 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2014, "ADQUISICIÓN DE TÓNER, TINTAS Y ÚTILES DE OFICINA" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (ID. 268208).

Asunción, 21 de marzo de 2014

VISTO: El Acta Nº 13 de Recepción, Apertura de fecha 04 de marzo de 2014 y el Informe de Evaluación de fecha 13 de marzo de 2014, del llamado a Licitación Pública Nacional N° 24/2014 por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de útiles de tóner, tintas y útiles de oficina", convocada por la Policía Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 24/2013, Adquisición de tóner, tintas y Útiles de Oficina, al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 24/2014 por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de útiles de tóner, tintas y útiles de oficina" a las firmas: **HADAMI S.A.,** por el monto total de G. 165.715.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones setecientos quince mil); **PERGAL** de José Pereira, por el monto total de G. 714.854.990.- (Guaraníes setecientos catorce millones ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa); **EMPRENDIMIENTOS FBC** de Z. Elisa Couchonal, por el monto total de G. 363.340.000.- (Guaraníes trescientos sesenta y tres millones trescientos cuarenta mil); **EVOLUTION de Uises Leyland**, por el monto total de G.

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 295.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION Y DECLARACIÓN DESIERTA DEL LOTE N° 8 Y LOTE N° 14 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2014, "ADQUISICIÓN DE TÓNER, TINTAS Y ÚTILES DE OFICINA" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (ID. 268208).

34.440.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil); **ALTERNATIVA S.A.**, por el monto total de G. 67.899.881.- (Guaraníes sesenta y siete millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y uno); **OFFI COMPU S.A.**, por el monto total de G. 62.847.798.- (Guaraníes sesenta y dos millones ochocientos cuarenta y siete mil setecientos noventa y ocho); **COMPU SHOP de Víctor Cáceres**, por el monto total de G. 840.458.800.- (Guaraníes ochocientos cuarenta millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 2.249.556.469.- (Guaraníes dos mil doscientos cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve).

Artículo 2° **DECLARAR** desierto el Lote N° 8 Toner Toshiba y Lote N° 14 Toner Mita, conforme lo establece el **Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA**, inciso **a)** que no se hubiera presentado oferta alguna.

Artículo 3° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Artículo 5° **LOS BIENES** adjudicados, se entregaran de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Director
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

NORMA BEATRIZ ENCISO OSORIO
Comisario MAAP.
Jefa de Gabinete